

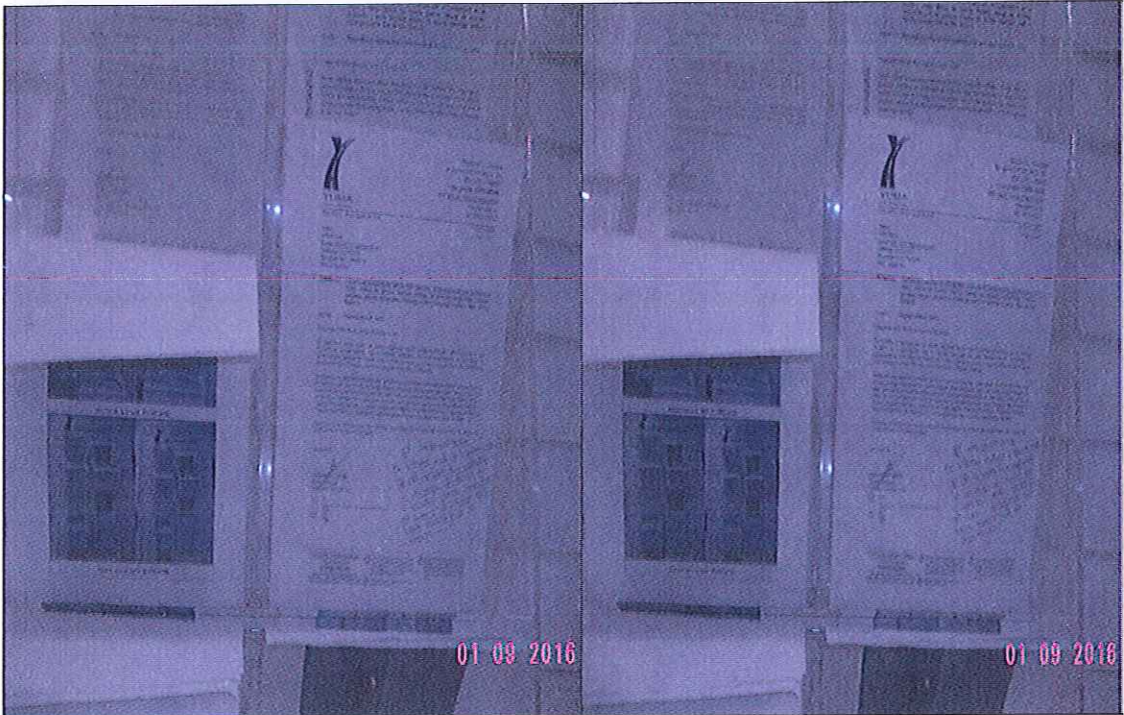
 Agencia Nacional de Infraestructura	Concesión: <b>PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</b>		 <b>YUMA</b> CONCESIONARIA
	<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>		

Fecha: (d-m-a) 

01	09	2016
----	----	------

 Lugar 

OAU FIJA BOSCONIA
-------------------



**EDICTOS DE LA R\_14471 YC-CRT-43083**



**EDICTOS DE LA R\_14471 YC-CRT-43083**

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2016

YC-CRT-43083

Página 1 de 1

Señor:  
Jeffrey Molina  
E-mail: [smlj-051173@hotmail.com](mailto:smlj-051173@hotmail.com)  
Teléfono: 321 5385475  
Dirección: Finca Villa Berty  
Plato - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_14471.

Respetado Señor Molina, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_14471 en el cual solicita, "que la Empresa Contratista que está desarrollando las actividades de construcción le colabore con un relleno para la adecuación de su acceso; el usuario aclara que su predio no es requerido por el Proyecto, pero si se encuentra en el área de influencia".

Al respecto nos permitimos precisar, que actualmente no tenemos contemplados donativos económicos o en especie a las comunidades de nuestra Área de Influencia Directa, dado que nuestra Gestión Social con estas poblaciones se encuentra enmarcada dentro del instrumento institucional: Plan Social Básico (PSB), a través del cual desarrollamos programas integrales de intervención social como: Programa de Atención al Usuario, Programa Vecinos, Programa de Movilidad Segura, Programa Comunicar, Programa Iniciativas y Programa Rehabilitar, por medio de los cuales fortalecemos a las organizaciones sociales de base.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A  
Copia a:  
1. Ing. Marcó Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)  
2. Archivo  
Elaboró: JAC  
Revisó: DCA

El día 01-09-2016  
se intenta radical comunicad  
YC-CRT-43083, fue imposible  
la ubicación del predio, se  
le realizan varios llamados  
al numero de celular sin  
lograr ningún tipo de  
comunicación.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ya de Cilnaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Divil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Chiguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangela y Loma del Balsamo.